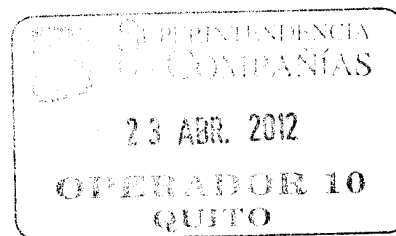


## INFORME DE COMISARIO

Quito, Febrero 24, 2012

Señores:  
Accionistas.  
CERAGEM ECUADOR S.A.

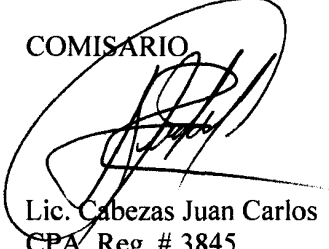


En cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la empresa CERAGEM ECUADOR S.A., pongo en su conocimiento de los señores accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. De acuerdo a la revisión efectuada, se constató que tanto las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por los administradores de la Compañía. La Gerencia al igual que los diferentes departamentos de control prestaron la colaboración necesaria para llevar a cabo el trabajo de Comisario.
2. El libro de Actas de Juntas Generales, libro de participaciones y socios, libro de expedientes, libros Contables, con sus respectivos soportes y en general, toda la documentación se llevan de manera razonable de conformidad con las disposiciones legales, así como la custodia y conservación de los bienes de la empresa, de tal manera que los Balances reflejen la verdadera situación económica y financiera de la misma.
3. Las normas de control interno son satisfactorias de acuerdo a procedimientos previamente establecidos y de acuerdo a algunas recomendaciones Administrativas-Financieras.
4. Se ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan concordancia con la contabilidad. La empresa se constituyó el 5 de julio del 2007 ante la Notaria Vigésimo Octavo e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del 2007, con un capital social de USD\$ 10.000,00 (diez mil, 00/100 dólares americanos). La empresa obtuvo para el año 2011 una utilidad de 640.393.59 (seiscientos cuarenta mil trescientos noventa y tres, 59/100 dólares americanos) de la cual se ha procedido a dar cumplimiento con las provisiones laborales y pago del impuesto a la renta correspondiente de acuerdo a las leyes vigentes, obteniendo una utilidad neta de USD\$ 413.547,45 (cuatrocientos trece mil quinientos cuarenta y siete, 45/100 dólares americanos).
6. Examiné el Balance General de CERAGEM ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y sus correspondientes Estados de Resultados. El examen se realizó de acuerdo con Normas de Contabilidad y Auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo las pruebas de los registros de Contabilidad y demás procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

7. Cabe resaltar que de conformidad a las nuevas regulaciones, las sociedades están en la obligación de implantar Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), para lo cual se envió el cronograma de implantación a la Superintendencia de Compañías de manera oportuna, y se encuentra en curso con la implantación de Normas NIIFS para PYMES la misma que deberá concluir a finales del año 2012.
8. En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la posición financiera de la compañía CERAGEM ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con Normas de Control Ecuatorianas.

COMISARIO

  
Lic. Cabezas Juan Carlos  
CPA. Reg. # 3845

